

Código: BIDFRO/EPI/FL012

Cáñamo de agua americano (*Bidens frondosa*)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO:	FLORA
PHYLUM:	Magnoliophyta
CLASE:	Magnoliopsida
ORDEN:	Asterales
FAMILIA:	Compositae



OBSERVACIONES TAXONOMICAS: Sinónimo: *Bidens frondosus*

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN:	14 UTM 10 x 10
FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN:	Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León
FECHA:	Recopilación de citas históricas
CALIDAD DATOS:	Buena
EVOLUCION POBLACIÓN:	Incremento

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Se encuentra ampliamente citada en las ZEC de "Arribes del Duero" y "Riberas de Castronuño". Además se encuentra citada puntualmente en el entorno de ríos como el Duero, Águeda, Agadón, Alagón, Pisuerga y Nela.

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL:	El origen geográfico de esta especie parece encontrarse en la parte oriental de América del Norte (desde Ontario y Nueva Escocia hasta Florida y Luisiana), aunque otros autores la consideran originaria de América del Norte en general, e incluso de toda América.
GENERAL:	Está considerada especie alóctona invasora en Nueva Zelanda, Estados Unidos (California, Colorado, Montana, Nebraska), China, Japón y numerosos países de Europa. En España presenta una distribución bastante particular, ya que abunda especialmente en Cataluña, el País Vasco y ciertas provincias fronterizas con Portugal (Salamanca, Cáceres). Falta en los archipiélagos.
CASTILLA Y LEÓN:	Se encuentra citada en las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca y Valladolid, resultando también muy probable su presencia en Zamora.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992

Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Planta herbácea anual, robusta, glabra, muy ramificada, de hasta 100 cm de altura, con los tallos de color marrón rojizo. Florece de septiembre a noviembre. Se reproduce exclusivamente por semilla de dispersión epizoócora, gracias a las cerdas de las aristas de los aquenios, que se adhieren con suma facilidad al pelo de los animales e incluso a la ropa de los humanos. También se dispersan por hidrocoria flotando en las aguas de los ríos y canales. Este último mecanismo de dispersión parece haber sido el que más ha contribuido a su rápida diseminación por Cataluña. Se trata de una especie higronitrófila que precisa substratos húmedos y ricos en nutrientes. Por este motivo, muestra preferencia por los suelos fangosos de las orillas de los ríos, en sus tramos bajos, tras el estiaje. Soporta bastante bien las frías temperaturas invernales.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Terrenos abiertos, eriales y cultivos agrícolas sobre suelo húmedo.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Sedimentos y arenas de las orillas de los ríos, generalmente en el tramo bajo de su curso, y también en márgenes de acequias y canales, cunetas, ribazos y cultivos con exceso de riego.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*

3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: C3-Especies y hábitats de cursos fluviales de tramos bajos y embalsados

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Su tendencia demográfica expansiva puede provocar la alteración de las comunidades vegetales originales donde se presenta como especie invasora.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

Tanto en lo que respecta a su capacidad de producción de semilla como a su germinación (superior tasa e inferior temperatura) y eficiencia en la dispersión, aventaja a las especies europeas del género *Bidens*, lo que explica el éxito invasor que alcanza en el Viejo Continente.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Puede aparecer como mala hierba agrícola en cultivos de regadío.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

En aquellas zonas naturales invadidas debe ser eliminada mediante arranque manual antes de que se alcance la madurez de las semillas, o mejor incluso antes de la floración para asegurarse de que no se han producido diásporas. Las actuaciones deben repetirse varios años hasta agotar el banco de semillas de suelo y también es recomendable realizar prospecciones aguas abajo para detectar posibles nuevos focos de invasión.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En los cultivos agrícolas puede combatirse con herbicidas, existiendo diversos productos contra dicotiledóneas herbáceas que ejerce un buen control sobre las especies del género *Bidens*. En todo caso, debe tenerse en cuenta la especie cultivada, su estado fenológico y el de la mala hierba, la dosis y las condiciones de aplicación, etc.

DIFICULTAD DE CONTROL

La erradicación temprana, en los estadios iniciales de la invasión, es la única alternativa para lograr su control.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Amich, F. (1979). *Estudio de la flora y vegetación de la comarca de Vitigudino*. Tesis Doctoral. Manuscrito. Salamanca.

Campos Prieto, J.A. & Herrera Gallastegui, M. (2000). Aportaciones al conocimiento de la flora palentina. *Lazaroa* 21: 165-166.

García Muñoz, B. (2009): Algunas novedades para las floras de Ávila y Cáceres, *Bot. Complut.* 33: 53-59.

Guillén Oterino, A. & Rico Hernández, E. (1986). Fragmenta chorologica occidentalia, 473-493. *Anales del Jardín Botánico*. Volumen 43(1). Páginas: 159-161

Lazaro Bello, J.A. (2005). Notas corológicas para la flora vascular de la zona centro de la cuenca del Duero (Valladolid, España). *Anales Biol.*, Fac. Biol., Univ. Murcia 27: 113-118.

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

